RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EXP012/2025/19: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA A EFECTOS DE JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA, SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS A LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, NO FINANCIADAS CON FONDOS PRTR.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 11 de abril de 2025 se publicó en Plataforma de Contratación del Sector Público el expediente **EXP012/2025/19: Prestación del servicio de auditoría a efectos de justificación de proyectos de investigación y/o transferencia, subvenciones y ayudas concedidas a la Universidad de Cádiz, no financiadas con fondos PRTR**, por procedimiento abierto, otorgando un plazo de presentación de ofertas hasta el 28 de abril de 2025 a las 23:59 horas.

SEGUNDO. - A las 12:33 horas del día 28 de abril de 2025 se produjo una interrupción del suministro eléctrico generalizado que afectó a todo el territorio nacional que, asimismo, imposibilitaba el correcto funcionamiento de los sistemas de comunicaciones. A la fecha de finalización de presentación de ofertas, esta incidencia no había sido resuelta, lo que impedía la presentación de las mismas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Con fecha 29 de abril de 2025 se dictó Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R102REC/2025, sobre ampliación de plazo en la realización de trámites por parte de los interesados en los procedimientos administrativos y convocatorias competencia de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve, debido al mencionado apagón eléctrico generalizado, ampliar en dos días hábiles, con efectos desde el 28 de abril de 2025, en los procedimientos y convocatorias en tramitación que sean de competencia propia de la Universidad de Cádiz, en aplicación de lo establecido en el artículo 32 en sus apartados 4 ó 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual prevé la ampliación de plazos y términos en el ámbito de actuación de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. - Igualmente, con fecha 29 de abril de 2025 se dictó Resolución de la Gerente de la Universidad de Cádiz, por delegación de competencia del Rector, por la que se amplió el plazo para presentar ofertas en el mencionado expediente hasta el día 2 de mayo de 2025 a las 23.59 horas.

TERCERO. - La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha publicado una recomendación sobre ampliación de plazos en la tramitación de los contratos públicos como consecuencia del apagón eléctrico acaecido en España el 28 abril de 2025 en la que, al no haber sido solucionada aun íntegramente la incidencia, los operadores económicos y órganos de contratación de forma generalizada no han podido acceder y realizar los trámites vinculados a los procedimientos de contratación en curso a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, ello a pesar de encontrarse dicha Plataforma operativa, por lo que se recomienda que se admitan hasta las 23:59 horas del día 5 de mayo de 2025 la realización de aquellos trámites cuyo plazo venciera los días 28 y 29 de abril de 2025.

Expuesto cuanto antecede y vistos los preceptos legales, este Órgano de Contratación en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYSK5BTVC6WFL3VH56HZSCI	Fecha	30/04/2025 15:17:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYSK5BTVC6WFL3VH56HZSCI	Página	1/2

RESUELVE

PRIMERO. - Ampliar el plazo para presentar ofertas en el expediente **EXP012/2025/19: Prestación del servicio de auditoría a efectos de justificación de proyectos de investigación y/o transferencia, subvenciones y ayudas concedidas a la Universidad de Cádiz, no financiadas con fondos PRTR**, hasta **el día 5 de mayo de 2025 a las 23:59 horas.**

SEGUNDO. - Proceder a la publicación de la presente resolución tanto en la sede electrónica de la Universidad de Cádiz como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Cádiz, en el día de la firma.

LA GERENTE, por delegación de competencia del Rector,
(Resolución UCA/R004REC2024, BOUCA núm. 402 de 02/02/2024)

Fdo. María Vicenta Martínez Sancho.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYSK5BTVC6WFL3VH56HZSCI	Fecha	30/04/2025 15:17:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYSK5BTVC6WFL3VH56HZSCI	Página	2/2